

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0578/24

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

#### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía de 13 de febrero de 2024 del Ayto de Espinosa de los Caballeros por la que se aprueba definitivamente expediente de Adquisición Directa de Bienes.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024, el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Referencia catastral	0913601UL6401S0001SB.
Localización	Calle Paneras 2
Clase:	Urbano
Superficie:	288
Uso:	Industrial
Año de Construcción:	1987
Datos Registrales	Registro de la Propiedad de Arévalo Tomo 2924 Libro 35 Folio 46, Finca 3519

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento .

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Espinosa de los Caballeros, 14 de febrero de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Aitor Arregui Echarte*.